



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

AVENIDA GRAN COLOMBIA - PALACIO DE JUSTICIA, TERCER PISO OFICINA 319ª

Correo: jcivmcul0@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 607 5750435

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

RADICADO No. 54 001 4003 010 2019 0977 00
EJECUTIVO SINGULAR

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE **DEMANDADA**.

CONCEPTO	No Ordinal en índice	VALOR
Notificación	01 – folio 35, 43	\$ 70.000,00
Agencias en Derecho	01- folio 80,81	\$ 500.000,00
TOTAL COSTAS.....		\$ 570.000,00

SON: QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL

San José de Cúcuta, Abril Dieciocho (18) de 2023

ANA CECILIA VILLAMIZAR VELEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

La anterior liquidación de costas queda en el micrositio web (traslados) de este Juzgado en la página de la Rama Judicial por un término de tres (3) días a disposición de las partes de conformidad con el artículo 366 del CGP, término que empieza a correr a partir de las 8:00 am, del día veinte (20) de abril de 2023, y vence a las 6:00 pm del día veinticuatro (24) de abril del 2023.

Se fija en lista por término de (1) día (Art. 110 Ibídem), hoy en San José de Cúcuta, Diecinueve (19) de Abril de 2023.

ANA CECILIA VILLAMIZAR VELEZ
Secretaria